



**E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
REHABILITACIÓN  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR**  
Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080  
Valledupar Cesar

**CÓDIGO  
IDREEC-P-027**

## **INFORME DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Asesor Control Interno**

**ROBERTO MUÑOZ PLATA**

**Período Evaluado Julio-Dic.**

**Fecha de elaboración: enero  
22 de 2020.**

## **MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- MIPG**

### **PRESENTACION.**

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo sistema de gestión el cual se articula con el Sistema de Control Interno creado por la ley 87 de 1993; se define entonces el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno MECI continua siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno cuya estructura se actualiza en articulación con MIPG.

En cumplimiento con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, lo dispuesto por el Decreto 648 de 2017 en su artículo 16 que adiciona el artículo 2.2.21.4.9. Informes, al Decreto Nacional 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”; la Oficina de Auditoría Interna de la ESE, presenta el Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado del Sistema Institucional de Control Interno de la entidad, correspondiente al Cuatrimestre de Julio a diciembre de 2019.

La dimension 7 Control Interno dentro del Modelo Integrado De Planeacion y Gestion se desarrolla a traves del Modelo Estandar de Control Interno MECI.

El MECI se incorpora a MIPG y queda inmerso en las dimensiones del sistema, con el propósito de generar resultados de la gestión de la entidad de acuerdo a los lineamientos correspondientes de cada dimensión.



**E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
REHABILITACIÓN  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR**  
Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080  
Valledupar Cesar

**CÓDIGO  
IDREEC-P-027**

## ESTRUCTURA DEL MECI



El Comité Institucional de Gestión y Desempeño no ha sido creado la E.S.E se encuentra en este proceso ya que a la fecha se está llevando a cabo la Autoevaluación. Lo anterior para dar cumplimiento del alcance del decreto 612 de 2018 y presentación del plan de trabajo para su aprobación, a la implementación de MIPG.

La entidad cuenta con código de integridad y valores éticos, código de ética, la cual tiene inmersa la política de Humanización, pero se requiere su socialización, a pesar de su publicación en página web institucional.

## EVALUACION DE LOS COMPONENTES

### 1. Ambiente de Control

#### Ambiente de Control

Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno



La Alta Dirección cuenta con la experiencia y dedicación y se encuentran comprometidos en la toma de las medidas adecuadas para mantener el ambiente de control.



**E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
REHABILITACIÓN  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR**  
Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080  
**Valledupar Cesar**

**CÓDIGO  
IDREEC-P-027**

El ambiente de control se considera base del sistema y cimiento de los otros componentes, ya que imparte orientación y estructura en virtud de su relación con las actitudes, las acciones, los valores y las competencias de los jerarcas, los titulares subordinados y demás funcionarios de la institución, así como con el medio en el que desempeñan sus actividades.

La oficina del Talento Humano se encuentra en el proceso de actualización del manual de funciones y competencias laborales, atendiendo lo dispuesto por la normatividad vigente.

En desarrollo de la gestión del talento humano y en cumplimiento del plan de capacitación institucional, no se desarrollaron las siguientes actividades:

Capacitación régimen disciplinario del servidor publico

Capacitación código rojo FUCSA

Humanización servicios de salud, como principio orientador de la calidad

Proceso de inducción y reinducción

Capacitación al talento humano de la entidad acuerdo 617 de la CNSC

Deberes y derechos de los usuarios

Servicio al cliente interno y externo

Gestión documental

Diplomado MIAS

- Bienestar e incentivos: Con la participación de los servidores de la entidad, mes a mes se festejaron los cumpleaños, como también la conmemoración del día del amor y la amistad
- Simulacro de emergencia. El día 4 de octubre se realizó el simulacro de emergencias 2019, donde se diagnosticó la capacidad de respuesta de los trabajadores y usuarios de la entidad
- A la fecha de hoy 23/01/2020 no se han realizados los exámenes ocupacionales periódicos a todos los funcionarios de planta de la entidad.
- Pausas activas. Tres veces a la semana se realizan las pausas activas en diferentes áreas de la institución.
- Informe final de actividades, mantenimiento preventivo y correctivo a los tanques elevados de aguas, con el fin de optimizar los procesos de vertimiento de las aguas generadas al interior de la E.S.E.



**E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
REHABILITACIÓN  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR**  
Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080  
Valledupar Cesar

**CÓDIGO  
IDREEC-P-027**

## 2. Evaluación de Riesgos

### Evaluación del Riesgo

Procedo dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto interno como externo, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales

	Disaster	High	Medium	Minimal
Severity probability	Critical	Critical	High	Medium
Regularly	Critical	High	Medium	Medium
Probable	Critical	High	Medium	Low
Occasional	High	Medium	Medium	Low
Rarely	Medium	Medium	Low	Low

La entidad tiene identificado 13 riesgos en el mapa de riesgo anticorrupción 2019, de los cuales, en el análisis del riesgo inherente, evaluación zona de riesgo, existen 7 riesgos alto, 3 extremos y 3 moderados, clasificados en financieros, información, de control, estratégicos, recursos humanos etc.

- En el entendido que riesgo son aquellos factores que pueden incidir interfiriendo el cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad, La administración estableció criterios de medición de estos riesgos para prevenir su ocurrencia futura y así asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos. Se estableció entonces un proceso amplio que identifica y analiza las interrelaciones relevantes de todas las áreas de la organización y de estas con el medio circundante, para así determinar los riesgos posibles.
- Atendiendo los lineamientos dados por la Función Pública en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, la cual unifica criterios con el Plan anticorrupción, construcción del mapa de riesgo por procesos y de corrupción 2019, donde se identificaron y valoraron.
- La Oficina de Control Interno, realizó en el mes de septiembre el primer seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano 2019 y público en página web el segundo informe de seguimiento con sus recomendaciones en el mismo mes de septiembre, conforme a las disposiciones de la normatividad vigente.
- En página web se encuentran publicados los planes anticorrupción y atención al ciudadano 2019, igual que los mapas de riesgo por procesos y de corrupción. <http://www.idreec.gov.co>

## 3. Actividades de Control



**E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
REHABILITACIÓN  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR**  
Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080  
Valledupar Cesar

**CÓDIGO  
IDREEC-P-027**

### Actividades de Control

Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.



La ESE cuenta con Mapa de Procesos actualizados y los procesos asistenciales se atienden teniendo en cuenta los protocolos y guías expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de salud y protección social, igualmente, la entidad tiene conformados los diferentes comités, que por ley deben ser creados.

- Como seguimiento a la gestión, la oficina de planeación y control interno elaboraron el plan de mejoramiento suscrito, de los hallazgos encontrado por la Supersalud, sin a ver obtenido hasta hoy 29 de enero de 2020, igualmente la oficina de calidad y otras dependencias registraron y midieron indicadores de gestión.
- La Oficina de Control Interno en cumplimiento al plan de auditorías 2019 aprobado por el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, ejecutó las auditorias programadas y se le dio también cumplimiento a los informes de ley durante el periodo analizado, austeridad del gasto, PQRS, seguimiento plan anticorrupción, caja menor y seguimiento al comité de conciliación.
- La auditoría a la contratación se le realizo a 6 contratos, encontrándose tres hallazgos de observación, señalando las fortalezas del sistema de gestión contractual, como también los aspectos a mejorar.
- La auditoría financiera se le realizo a las áreas de contabilidad, presupuesto y caja menor, presentado informe a los responsables del proceso y levantando las respectivas actas de cierre de auditoria.
- La entidad cuenta con sus políticas y procedimientos definidos y el recurso humano a través de verificación, inspección, segregación de funciones, supervisión etc, realiza las actividades orientadas hacia la identificación y análisis de los riesgos reales o potenciales que amenacen la misión y los objetivos institucionales



**E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
REHABILITACIÓN  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR**  
Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080  
Valledupar Cesar

**CÓDIGO  
IDREEC-P-027**

#### 4. Información y Comunicación

##### Información y comunicación

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidad, y sirve como medio para la rendición de cuentas



Los lineamientos que se disponen en la política de operación del proceso de comunicación, son transversales a toda la entidad.

- La capacidad gerencial de una organización está dada en función de la obtención y uso de una información adecuada y oportuna. La entidad cuenta con sistemas de información deficiente para producir informes sobre la gestión, la realidad financiera y el cumplimiento de la normatividad para así lograr su manejo y control. Este aplicativo para el proceso de las comunicaciones tanto internas como externas, mantiene permanente la entrega de información a través de los diferentes mecanismos como lo es el correo institucional, portal web de la entidad, Link transparencia y acceso a la información pública institucional, intranet y ventanilla única.
- No se han implementados las TRD- tablas de retención documental, tampoco se ha creado el comité de archivo institucional y/o Consejo Departamental de Archivo, teniendo en cuenta la normatividad vigente del Archivo General de la Nación.
- La información y la comunicación de la entidad y de cada proceso son adecuadas a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés y se cumple con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

#### 5. Supervisión y Seguimiento.

##### Actividades de monitoreo

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.



Como evaluación independiente se realizaron las siguientes actividades.



**E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
REHABILITACIÓN  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR**  
Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080  
**Valledupar Cesar**

**CÓDIGO  
IDREEC-P-027**

- En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno llevo a cabo auditorías a los procesos de contratación y gestión financiera, rindiendo los respectivos informes.
- En desarrollo a la rendición de informes de ley, la oficina de control interno presento a los responsables del proceso auditado, comité coordinador de control interno y Junta Directiva, los siguientes informes: dos informes pormenorizados de control interno, dos informe seguimiento caja menor, dos informe austeridad del gasto, informe seguimiento PQRS, informe seguimiento plan anticorrupción.
- Se llevaron a cabo reuniones del comité de conciliación para determinar los casos en que la institución pueda o no conciliar determinada demanda, para asegurar la defensa de la entidad.
- Se evalúan indicadores de gestión y el plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad PAMEC está en etapa de seguimiento de las actividades propuestas

**Planes de mejoramiento:** En el periodo analizado se suscribió plan de mejoramiento con la Supersalud sin que a la fecha allá habido respuesta alguna.

### **Conclusiones y recomendaciones**

- Para asegurar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad, Se desarrolla en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas: (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; los resultados de la gestión.
- Detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.
- Se adoptó política para la gestión del riesgo aplicable a todos los procesos, proyectos y programas especiales, pero es necesaria su socialización para darla a conocer y puesta en práctica por todos los líderes de procesos, además, se debe socializar los riesgos identificados a todo el personal operativo de la institución.
- La entidad debe contar con una filosofía uniforme de gestión de riesgo. Esto tiene que ver con la asignación de las responsabilidades que facilitan el cumplimiento de los objetivos y de la misión de la empresa.
- No existen documentos que soporten los seguimientos a los riesgos identificados, por lo que se requiere hacerlo y mostrar las evidencias que soporten dicho seguimiento.
- Que la oficina de planeación implemente tablero de control para el monitoreo a la gestión del riesgo
- Se recomienda definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos.



**E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
REHABILITACIÓN  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR**  
Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080  
**Valledupar Cesar**

**CÓDIGO  
IDREEC-P-027**

- La oficina SIAU no viene publicando en página web los informes, por lo tanto, se solicita la publicación de dichos informes periódicamente.
- La entidad cuenta con código de integridad y valores éticos, código de ética, la cual tiene inmersa la política de Humanización, pero se requiere su socialización y empoderamiento, a pesar de su publicación en página web institucional. Determinar los valores éticos y de conducta permite mantener la consistencia del ambiente de control. En ese sentido, la entidad debe asegurarse de que los valores de la empresa sean vinculantes para todos los colaboradores
- No se evidencia autodiagnóstico, elaboración del plan de implementación y desarrollarlo de las dimensiones de MIPG, por lo que se solicita se haga prontamente.
- La entidad en cumplimiento al decreto número 1376 de 2014, Por el cual se reglamentan los mecanismos de estructuración de las plantas 'de empleos de carácter temporal y los Acuerdos de Formalización Laboral en las Empresas Sociales del Estado del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones, no ha realizado estudios, para ser aprobados, presuntamente, por no estar bien estructurado. La dirección, en coordinación con la oficina de Talento humano debe responsabilizarse por este estudio y ponerlo en práctica.
- TRD- tablas de retención documental, no están y deben ser implementadas y aprobadas por el comité de archivo. La gestión documental en la entidad está en proceso de cumplirse, por lo tanto, la gestión de los recursos es necesaria para el adecuado funcionamiento, conservación y uso de los archivos. Elaborar programas de gestión documental,
- El Comité de Institucional de Gestión y Desempeño está en proceso de adopción, para cumplir estrictamente sus funciones, entre las cuales se encuentra Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas en el MIPG y Proponer iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del MIPG.
- No se evidencia autodiagnóstico, elaboración del plan de implementación y desarrollarlo de las dimensiones de MIPG, por lo que se solicita se haga prontamente. Solo se tiene la información del aplicativo FURAG.
- Para la información y comunicación, la entidad cuenta con página web, Link transparencia y acceso a la información pública institucional, pero se requiere, con fundamento a la ley 1712 de 2014, seguir alimentando esta página para dar estricto cumplimiento a la normatividad existente.
- Promover el Uso TIC con el fin de facilitar el acceso a la ciudadanía
- En la dimensión control interno, se realizó en autodiagnóstico correspondiente a la tercera línea de defensa, se requiere hagan lo mismo los responsables de la primera y segunda línea de defensa con el propósito de elaborar plan de implementación. así como también se realizaron auditorías internas a procesos Comité Coordinador de Control Interno. Se deroga la resolución por la cual se creó el comité Coordinador de Control Interno, y se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en atención al decreto 1083 de 2015. No obstante, se haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles
- La Entidad inicio la actualización del manual de funciones y competencias con relación a la normatividad vigente, se espera que la oficina de talento humano, quien lidera este proceso,





**E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
REHABILITACIÓN  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR**  
Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080  
Valledupar Cesar

**CÓDIGO**  
IDREEC-P-027

exija el cumplimiento de lo acordado en el plan de actualización a cada uno de los responsables.

#### **IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG**

El Comité de Institucional de Gestión y Desempeño no se encuentra adoptado, pero debe cumplir estrictamente sus funciones, entre las cuales se encuentra Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas en el MIPG y Proponer iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del MIPG.

No se evidencia autodiagnóstico, elaboración del plan de implementación y desarrollarlo de las dimensiones de MIPG, por lo que se solicita se efectúe prontamente las autoevaluaciones de las siete dimensiones del MIPG y construir los planes de acción.

**ELABORÓ**

  
**ROBERTO MUÑOZ PLATA.**  
Asesor de Control Interno.



**E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
REHABILITACIÓN  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR**  
Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080

Valledupar Cesar

**CÓDIGO**  
IDREEC-P-027